

FORMACIÓN GRATUITA DESTINADA A PERSONAS OCUPADAS DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN

CURSO	HORAS	CUPO ALUMNOS	INICIO	FIN
OPERACIONES CON PLATAFORMAS ELEVADORAS MOVILES DE PERSONAL (PEMP). CATEGORIAS 3A Y 3B	14	12	03/03/2020	05/03/2020
MONTAJE DE ANDAMIOS APOYADOS	50	14	10/03/2020	30/03/2020
OPERACIONES CON CARRETILLAS ELEVADORAS RETRÁCTILES Y TRILATERALES. PERFECCIONAMIENTO	20	14	16/03/2020	20/03/2020
PAVIMENTOS LIGEROS CON APOYO CONTINUO	40	15	23/03/2020	03/04/2020
OPERACIONES CON PLATAFORMAS ELEVADORAS MOVILES DE PERSONAL (PEMP). CATEGORIAS 3A Y 3B	14	12	13/04/2020	15/04/2020
PINTURAS Y MATERIALES DE IMPRIMACIÓN	120	15	13/04/2020	11/05/2020
SISTEMAS DE FALSOS TECHOS	120	15	27/04/2020	25/05/2020
CONDUCCIÓN DE CARRETILLAS Y TRANSPALETES	20	12	11/05/2020	18/05/2020
REVESTIMIENTOS MURALES EN PAPEL, FIBRA DE VIDRIO Y VINILICOS	40	13	25/05/2020	05/06/2020
LABORES BÁSICAS EN INSTALACIÓN DE PLACA DE YESO LAMINADO	80	15	01/06/2020	29/06/2020
PAVIMENTOS DE URBANIZACIÓN	50	15	06/07/2020	27/07/2020
REVESTIMIENTOS MURALES EN PAPEL, FIBRA DE VIDRIO Y VINILICOS	40	13	14/09/2020	25/09/2020
PINTURA Y MATERIALES DE IMPRIMACION Y PROTECTORES EN CONSTRUCCION	120	15	16/09/2020	14/10/2020
SOLADOR Y PAVIMENTADOR DE PIEZAS CERÁMICAS DE GRAN FORMATO MEDIANTE ADHESIÓN	24	15	28/09/2020	05/10/2020
INSTALADOR DE FACHADA VENTILADA LIGERA	16	15	07/10/2020	14/10/2020
SISTEMAS DE AISLAMIENTO TÉRMICO POR EL EXTERIOR (SATE). REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE FACHADAS	20	15	19/10/2020	23/10/2020

CONDICIONES DE ACCESO

PODRÁN PARTICIPAR:

- a) Personas trabajadoras que prestan sus servicios retribuidos en empresas de los sectores de:

- Construcción e industrias extractivas y afines (Construcción”, “Derivados del cemento”, “Empresas productoras de cemento”, “Yesos, escayolas, cales y sus derivados”, Madera”, “Minería”, “Corcho”, “Tejas, ladrillos y piezas especiales de arcilla cocida” y “Fabricación de azulejos, pavimentos y baldosas cerámicas y afines”)

- Metal (“Metal”, “Frío industrial”, “Ferralla” y “Carpas y estructuras móviles”.)

- Agricultura y Ganadería (“Sector agrario, forestal y pecuario”, “Producción, manipulado y envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas”, “Granjas avícolas y otros animales” y “Prevención y extinción de incendios”.)

b) Personas trabajadoras en empresas de los indicados sectores que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Fijos discontinuos en los períodos de no ocupación.
- Personas que accedan al desempleo cuando se encuentren en período formativo.
- Acogidas a regulación de empleo en sus períodos de suspensión de empleo.

c) Personas trabajadoras adscritas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, cuando su actividad esté dentro del ámbito del sector de cada uno de los expedientes.

d) Personas trabajadoras en situación de desempleo, inscritas como demandantes de empleo en los Servicios Públicos de Empleo de las comunidades autónomas, que serán propuestas por los mismos previa solicitud de la FLC. En estos casos, especificaremos en que grupo se formará a desempleados.

e) Colectivos prioritarios: mujeres, trabajadores mayores de 45, discapacitados, trabajadores de baja cualificación, trabajadores de PYMES, menores de 30 años, parados de larga duración, trabajadores con contrato a tiempo parcial y trabajadores con contrato temporal. Como mínimo el 50% de los alumnos de cada plan deben pertenecer a colectivos prioritarios.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA INSCRIPCIÓN

- Anexo I, adjunto, acompañado de:

TRABAJADOR POR CUENTA AJENA.

- Fotocopia del DNI
- Informe de vida laboral con fecha de incorporación del/la participante a la acción formativa

En el caso de no poder remitirnos la Vida laboral, deberán presentar una fotocopia de al menos uno de los siguientes documentos:

- Cabecera de la nómina indicando tipo de contrato (parcial, temporal, fijo)
- T.C. de la empresa en la que aparezca el nombre del alumno.
- Certificado de empresa conforme el alumno es trabajador de la misma.

TRABAJADOR AUTÓNOMO:

- Fotocopia del DNI
- Informe de vida laboral con fecha de incorporación del/la participante a la acción formativa.

En el caso de no poder remitirnos la Vida laboral, deberán presentar:

- Fotocopia del último recibo de cotización pagado a la Seguridad Social, así como fotocopia de la Declaración censal simplificada de alta (Modelo 037-Agencia Tributaria)

OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA SELECCIÓN DE ALUMNOS

- Los alumnos no podrán simultanear, en las mismas fechas, acciones formativas financiadas con fondos públicos de estas convocatorias. Es decir, participar en otros cursos de este u otros planes formativos, aunque sean impartidos en días y horarios diferentes, pero coincidentes en un mismo periodo.
- Cada participante podrá realizar un máximo de 180 horas de formación y un máximo de 3 acciones formativas, independientemente de que las realice en uno o varios planes de la misma convocatoria, y salvo que realice una única acción formativa de duración superior.
- No se admitirá, a efectos de certificación, ningún grupo en los que todos los participantes pertenezcan a una misma empresa.